



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Instituto Universitario de Educación Física

Medellín, diciembre 11 de 2018

Señor
MIGUEL ANGEL MUÑOZ GONZALEZ
Representante legal
HIMHER Y COMPAÑÍA S.A
Calle 70 No.72-21 Medellín
servicioalcliente@himher.com.co

Referencia: Invitación Pública No. IUFF-046-2018

Objeto: “Compra, transporte e instalación de mobiliario tipo oficina para la adecuación del bloque 45, piso 1 de la Ciudadela Robledo, por precios unitarios no reajustables, conforme con los planos, cantidades y especificaciones técnicas.”

Asunto: Comunicación asignación contrato

Cordial saludo,


En calidad de Directora del Instituto Universitario de Educación Física, responsable de la invitación de la referencia, le agradezco la disposición de su empresa para participar activamente en este proceso y contribuir al cumplimiento de los fines de la Institución.

Luego de un proceso de invitación, selección, revisión y evaluación, realizado conforme a las normas legales y estatutarias, me permito informarle el resultado:

1º) El 07 de noviembre de 2018, a las 09:30 am, se cerró la invitación y se recibieron cinco propuestas comerciales.

2º) Se rechazó la propuesta comercial del proponente DELGADO VERGARA S.A.S debido a que no cumplen con todos los requisitos habilitantes, presentan causales de rechazo.

4º) Realizada la evaluación, la propuesta comercial que obtiene el primer puesto es el proponente, **HIMHER Y COMPAÑÍA S.A**, quien obtuvo 86.84 puntos.

 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA Invitación Pública N° IUEF-046-2018 OBJETO: "Compra, transporte e instalación de mobiliario tipo oficina para la adecuación del bloque 45, piso 1 de la Ciudadela Robledo, por precios unitarios no reajustables, conforme con los planos, cantidades y especificaciones técnicas." EVALUACIÓN ECONÓMICA
--

TRM	
TRM día siguiente	3140,25
Fecha	08/11/2018

MÉTODO DE EVALUACIÓN DE ACUERDO A TRM		
1	Media aritmética	148.391.813,75

Presupuesto Total	158.095.775
Cantidad de propuestas (n)	4

*H=Habilitado NH=No habilitado

Nro	NOMBRE OFERENTE	ESTADO*	VALOR TOTAL	PUNTAJE (Pt1)	PUNTAJE TOTAL	ORDEN	OBSERVACIONES CON RESPECTO A PROPUESTA ECONÓMICA
1	DELGADO Y VERGARA S.A.S	NH					
2	FAMOC DEPANEL S.A	H	155.338.449,00	54,38	54,38	3	
3	HIMHER Y COMPAÑIA SA	H	128.866.527,00	86,84	86,84	1	
4	MÉTALICAS Y MADERAS HERNANDO LOPEZ S.A.S	H	157.619.565,00	52,54	52,54	4	
5	SOLINOFF CORPORATION S.A	H	151.742.714,00	57,29	57,29	2	

Es grato informar que su propuesta comercial ocupó el primer lugar, por lo tanto, debe proceder dentro del término de cinco (5) días hábiles, a suscribir el respectivo contrato de obra por precios unitarios no reajustables. Para lo cual debe ponerse en contacto en la División de Infraestructura Física para la firma y legalización del contrato de obra con la secretaria Angélica María Pulgarín Ruiz, en el teléfono 2195310.

En caso de no firmar el contrato dentro del término establecido, se procederá conforme lo determina el estatuto Universitario.

Cordialmente,



GLORIA MARIA CASTAÑEDA CLAVIJO
 Directora
 Instituto Universitario de Educación Física
 Universidad de Antioquia